



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

MARTES, 22 DE ENERO DE 2019

EL DÍA.ES

EL GOBIERNO COMPLETA LOS PLANES HIDROLÓGICOS CON EL DE GRAN CANARIA

En el primer consejo celebrado en La Graciosa desde que el Estatuto la reconoce como octava isla, el Ejecutivo avanza en la actualización de los planes a la norma europea y estatal



El Gobierno canario completó ayer, en el primer consejo celebrado en La Graciosa tras el reconocimiento de esta isla como la octava en el nuevo Estatuto de autonomía, el proceso para actualizar a la Directiva Europea del Agua los planes hidrológicos de segundo ciclo de las diferentes islas. Así lo anunció el presidente, Fernando Clavijo, al aprobarse el correspondiente a Gran Canaria.

Al acabar la reunión en Caleta de Sebo, el jefe del Ejecutivo recordó que el Gobierno isleño asumió temporalmente, hace 18 meses, las competencias para aprobar los planes hidrológicos del periodo 2015-2021. Al mismo tiempo, se impulsaba, en coordinación con los



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

cabildos, la redacción de los planes de tercer ciclo, para 2021-2025, textos que están ya aprobados de manera inicial por las corporaciones insulares.

Estos trabajos tienen por objetivo adaptar los planes de cada una de las siete cuencas hidrológicas de Canarias a la normativa nacional y autonómica y, a través de estas, también a la Directiva Marco del Agua del año 2000.

En el caso de los de segundo ciclo, han sido realizados por la empresa pública Tragsatec a través de un encargo adjudicado por el Gobierno canario con un presupuesto de un millón y medio de euros.

Los planes contienen información de tipo medioambiental de cada una de las cuencas y de la situación actual, tanto en calidad como en cantidad, de las aguas subterráneas, de superficie y costeras.

También detallan las necesidades de consumo para abastecimiento humano y para atender a los diferentes sectores económicos, así como los objetivos ambientales para los próximos años.

La Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias ha ido remitiendo durante el proceso de redacción de esos planes informes de seguimiento tanto al Gobierno de España como a la Unidad del Agua de la Comisión Europea.

Por otra parte, el Gobierno acordó ayer solicitar con carácter de urgencia el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias sobre el anteproyecto de Ley de Sociedades Cooperativas, para completar su tramitación y enviarlo al Parlamento.

La nueva ley trata de configurar "un régimen jurídico moderno, claro y flexible, que tenga en cuenta las exigencias actuales y las demandas futuras y que fortalezca la fórmula societaria cooperativa como herramienta de creación de empleo estable y de calidad".

El Gobierno canario subraya que es una "ley muy esperada porque ofrece al cooperativismo canario un marco específico de regulación que tenga en cuenta la realidad y las necesidades del tráfico empresarial en esta comunidad autónoma, permitiendo, a su vez, la adaptación de las sociedades cooperativas a un entorno económico cada vez más cambiante".



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

La nueva ley define y determina las condiciones y requisitos en que deberá realizarse la constitución, gestión, financiación, desarrollo y promoción de las sociedades cooperativas en Canarias ya que el marco normativo hasta ahora vigente no da respuesta a las necesidades planteadas para las empresas en el contexto actual.

En un consejo con marcado carácter local, La Graciosa fue la gran protagonista. Aparte de modificar el himno canaria para incluirla como octava isla, Clavijo anunció ayer una inversión de dos millones para el plan de saneamiento de vertidos de la Isla, en lo que toca a la conexión de las viviendas. Se cierra así un proyecto de 5 millones con tres administraciones implicadas.

Asimismo, se prevé redactar un proyecto para cubrir la cancha del colegio "para que pueda contar con una instalación cubierta y de uso a la ciudadanía", tanto con entrada por el colegio como por la calle.

Cambio del himno para que entre La Graciosa

Entre las múltiples medidas tomadas en favor de La Graciosa, destacó ayer el cambio del himno de la comunidad para que la estrofa que alude a las islas como "siete peñas" pase a mencionar ocho. Además, se solicita al Estado que tomen medidas para que la población de La Graciosa (752 habitantes) tenga pleno acceso a la banda ancha por internet, con cobertura, calidad y velocidad iguales a las demás Islas. Asimismo, se acordó poner el nombre de la octava isla a uno de los dos barcos adquiridos para la vigilancia del medio marino, mientras que la segunda de las embarcaciones se llamará "Mar canario". Otra de las decisiones fue denominar el puerto de Caleta de Sebo como "La Graciosa, octava isla", aparte de solicitar la posibilidad de que el buque escuela "Juan Sebastián de Elcano", el barco más representativo de la Armada Española, fondee o realice una escala en el puerto de La Graciosa en uno de sus próximos viajes. Asimismo, la Isla acogerá también la luchada del Día de Canarias.

AYUDA DE 480.000 EUROS PARA OBRAS HIDRÁULICAS DE REGANTES

Los regantes de Hermigua, con 69.333 euros, reciben la cuantía más alta para mejoras del pozo La Castellana y el barranco de Santiago

El Consejo Insular de Aguas de La Gomera ha resuelto conceder más de 480.000 euros para auxilios económicos a proyectos de obras hidráulicas de comunidades de regantes y usuarios del agua en 2018,



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

según el anuncio publicado hoy en el Boletín Oficial de Canarias (BOC).



Así, este organismo ha resuelto conceder a la comunidad de regantes de Hermigua 69.333,34 euros para la reforma y ampliación de potencia para suministro del pozo La Castellana y 8.005,43 a la del barranco de Santiago para la reposición de infraestructuras de riego.

A la comunidad de regantes de Alojera se le conceden 57.077 euros para la mejora de infraestructuras, a la de Chipude 12.341 para la colocación de canalización y la reparación de depósitos, y a la de la presa de Acanabre 38.370, para saneamiento e impermeabilización de depósito de agua de riego.

La comunidad de aguas Los Cercos recibirá 38.902 euros para mejoras en la captación y distribución de aguas y seguridad, y la comunidad de regantes de las zonas alta y baja de Valle Gran Rey percibirá 37.781 para mejora de la captación y distribución de aguas.

La comunidad de regantes del Cercado obtendrá 29.312 euros para mejorar redes de riego y la de Las Hayas, 32.370, para mejoras en la captación y distribución de la red de riego.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

A la comunidad de aguas Pozo de Jaragán se le conceden 8.537 euros para actuaciones de adecuación del pozo; a la de La Calera, 18.703 para mejoras en la captación y distribución del pozo; a la de La Puntilla, 14.467, y a la de Casanova, 16.623,43 euros para el mismo concepto.

La comunidad de regantes Las Vegas de Arure recibirá 36.985 euros para mejoras en la captación y distribución de la red de riego, y la de Vallehermoso 63.626,76 euros para mejoras de las instalaciones de la red de riego.

Con todas estas obras, el Cabildo insular persigue mejorar y garantizar el suministro de agua a las comunidades de regantes para que lo tengan más fácil a la hora del riego de los cultivos.

CANARIAS RECLAMA UNAS POLÍTICAS DIFERENCIADAS PARA LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE LAS ISLAS

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, ha reclamado este lunes unas políticas diferenciadas para los agricultores y ganaderos de las islas





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Durante una reunión con el ministro de Agricultura, Luis Planas, y sus homólogos del resto de las Comunidades Autónomas para definir la posición de España ante la nueva Política Agraria Comunitaria (PAC), el canario comentó que la intención del archipiélago es que tanto Madrid como la UE "apliquen políticas diferenciadas a aquellas regiones que tienen una realidad distinta, como son las ultraperiféricas".

En cuanto al futuro marco presupuestario, el Gobierno regional ha demandado el mantenimiento del actual presupuesto del POSEI ya que como explicó Quintero "nuestra financiación comunitaria ya es deficitaria como demuestra el hecho de tener aprobado una ayuda de Estado dirigida a complementar la ficha europea de dicho programa".

"Canarias, tanto su Gobierno como el sector primario de manera unánime, ha mostrado su rechazo al recorte propuesto por la Comisión Europea del 3,9%", manifestó.

Mientras, en relación al marco normativo, en cuanto al pilar I, además del mantenimiento del POSEI, Quintero solicita que en los borradores de los próximos reglamentos se establezca una definición "específica para las regiones ultraperiféricas de la figura del agricultor genuino, puesto que los condicionantes geográficos --insularidad, lejanía, particular orografía, etcétera-- hacen que este profesional sea muy diferente en estos territorios al que desarrolla su actividad en el continente".

Asimismo, ha expuesto también que las islas deben quedar fuera de la aplicación de "la condicionalidad reforzada en determinados aspectos, como por ejemplo en cuanto a rotación de cultivo, mucho más difícil de llevar a cabo en las islas".

Respecto a las ayudas al desarrollo, el denominado pilar II, Canarias demanda un modelo específico para las RUP acorde con las circunstancias distintas del resto de territorios y dotado con una cuantía económica superior a la actual. "Reclamamos --añadió-- un Programa de Desarrollo Rural (PDR) diferenciado para el archipiélago y poder disponer de la libertad para adaptar dicho plan a la realidad y singularidad de las islas".

Finalmente, ha solicitado que se conserven las tasas de cofinanciación europea al 85% en el caso de los fondos de desarrollo, en lugar de reducirlo al 70% planteado por la UE, porque en último extremo esta



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

reducción supondría una rebaja en este tipo de ayudas, "ya que los estados miembros estarían obligados a compensar esa pérdida del 15%, algo que no podría llevarse a cabo".

ROMÁN RODRÍGUEZ NIEGA UN "PELOTAZO" EN LA COMPRA DEL CABILDO DE TERRENOS DE SU FAMILIA

"Estoy triste, impactado y preocupado por estas cosas colaterales de la política", dice el presidente de Nueva Canarias



El presidente de NC, Román Rodríguez, ha afirmado que "nadie" podrá demostrar que haya intervenido en la compra por parte del Cabildo de Gran Canaria de una finca en la zona de Amurga que cuenta con 22 propietarios, entre los que se encuentra su esposa, rechazando de manera tajante cualquier tipo de "pelotazo".

"Estoy triste, impactado y preocupado por estas cosas colaterales de la política que tanto daño hacen a lo que uno más aprecia, que es el entorno personal y familiar. He tenido un fin de semana de tristeza y preocupación fundamentalmente por mis hijos, porque nada tienen que ver con la política y, sin embargo, esta actividad que tiene tanto riesgo produce malas noticias como esta aunque no tengan sustento, al menos de reprobación ética o legal", dijo.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

En declaraciones a Ondacero recogidas por Europa Press, el nacionalista hizo especial hincapié en que desconocía todo lo relacionado con esta venta y que su familia política tiene un conjunto de propiedades heredadas que él no controla, que no le corresponde y en las que no tiene "ni arte ni parte".

Asimismo, resaltó que estos herederos, en base a sus propios intereses, tratan de vender la propiedad al mercado, tanto privado como público. "Y llevan muchísimos años --continuó-- intentando vender esas propiedades".

"En 2014 estuvieron a punto de vendérselo al Cabildo y no nunca me enteré. Que por cierto, yo estaba en la oposición con José Miguel Bravo de Laguna de presidente. Y ahora se han presentado a un concurso, han reunido los requisitos y al parecer el Consejo de Gobierno del Cabildo les da la opción de comprar esta finca", aseveró.

Rodríguez reiteró que no sigue este asunto, que no le corresponde, que no tiene competencias y que no tiene información, destacando que no ha intervenido "en nada".

Rechaza publicaciones que insinúan un "pelotazo"

"Mi único vínculo con ese expediente y con esa finca es que una de los 22 propietarios es mi mujer. A partir de ahí se han hecho publicaciones para insinuar la tesis de que Antonio Morales y yo, que pertenecemos al mismo partido, le compramos la finca a mi mujer sin tener en cuenta el valor de la finca, es decir, un pelotazo", explicó.

Aquí, puso de relieve la transparencia y la legalidad de esta compra, para añadir que "nadie" podrá demostrar ninguna intervención por su parte en un asunto que son bienes privativos de su familia política en las que el "ni entra ni sale".

Cuestionado sobre el hecho de que el representante de los vendedores sea una persona conocida en NC, Rodríguez comentó que no es una personal del partido, sino que ha sido un funcionario de San Bartolomé de Tirajana y que el mismo sale en ese expediente desde hace seis años "con luz y taquígrafos".

"Expresión de que está ahí --matizó--, pero eso qué importa. Se supone que el Cabildo cuando toma una decisión no la adopta en función de quién es el titular de la propiedad, sino por la naturaleza de la misma. Estoy seguro de que Antonio Morales se entera de esto



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

después de que se publique porque un gobernante no va a ver el expediente para ver quiénes son. Los informes se hacen por los servicios técnicos".

En cualquier caso, el nacionalista concluyó que quien tenga cualquier tipo de dudas puede acudir al expediente de la venta y ver toda la información, insistiendo que el mismo no tiene "nada que ver" con su persona. "Lo que queda al final es el intento desacreditar, desprestigiar y generar dudas sobre personas que dedicamos nuestra vida a esto voluntariamente y que no tenemos nada que ocultar", concluyó.

MÁS 480.000 EUROS PARA OBRAS HIDRÁULICAS EN LA GOMERA

El Consejo Insular de Aguas de La Gomera ha resuelto conceder más de 480.000 euros para auxilios económicos a proyectos de obras hidráulicas de comunidades de regantes y usuarios del agua en 2018, según el anuncio publicado hoy en el Boletín Oficial de Canarias (BOC)



Así, este organismo ha resuelto conceder a la comunidad de regantes de Hermigua 69.333,34 euros para la reforma y ampliación de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

potencia para suministro del pozo La Castellana y 8.005,43 a la del Barranco de Santiago para la reposición de infraestructuras de riego.

A la comunidad de regantes de Alojera se le conceden 57.077,67 euros para la mejora de infraestructuras, a la de Chipude 12.341,48 para la colocación de canalización y reparación de depósitos y a la de la presa de Acanabre 38.370,04 para saneamiento e impermeabilización de depósito de agua de riego.

La comunidad de aguas Los Cercos recibirá 38.902,50 euros para mejoras en la captación y distribución de aguas y seguridad, y la comunidad de regantes de las zonas alta y baja de Valle Gran Rey, 37.781,81 para mejora de la captación y distribución de aguas.

La comunidad de regantes del Cercado obtendrá 29.312,54 euros para mejorar redes de riego y la de Las Hayas, 32.370 para mejoras en la captación y distribución de la red de riego.

A la comunidad de aguas Pozo de Jaragán se le conceden 8.537,24 euros para actuaciones de adecuación del pozo, a la de La Calera, 18.703,01 para mejoras en la captación y distribución del pozo, y a la de La Puntilla, 14.467,69 y a la de Casanova, 16.623,43 euros para el mismo concepto.

La comunidad de regantes Las Vegas de Arure recibirá 36.985 euros para mejoras en la captación y distribución de la red de riego y la de Vallehermoso, 63.626,76 euros para mejoras de las instalaciones de la red de riego.

LA PROVINCIA

EL CABILDO GASTA 7 MILLONES EN TRES MESES PARA CONSERVAR FINCAS YA PROTEGIDAS



Tramita la compra de tierras del empresario Jaime Cortezo, en Guguy, y de la familia de Román Rodríguez, en Amurga, que ya son espacios naturales

El Cabildo de Gran Canaria gasta más de siete millones de euros en tres meses en la compra de cuatro fincas de Amurga y Guguy, que cuentan ya con una especial protección medioambiental, donde está prohibida cualquier actividad agrícola o urbanística que revalorizarían



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

el valor de los terrenos. El presidente Antonio Morales anunció en septiembre el acuerdo con el empresario Jaime Cortezo para hacerse con una parte del paraje natural aldeano por tres millones de euros. Y ahora cierra una operación similar para invertir más de cuatro millones en tres fincas de la familia de Román Rodríguez, el exvicepresidente de la institución insular y líder de Nueva Canarias (NC).

 Cabildo de Gran Canaria	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE 00.0.1
LFAA/BÁP/CVP/cvp	 Cabildo de Gran Canaria Servicio de Patrimonio 17 ENE 2019 Registro de ENTRADA Nº: 104
INFORME TÉCNICO	
Asunto: Adquisición de varias parcelas en Amurga Fecha: 10/01/2019	
Antecedentes En octubre de 2014 llegó a la Corporación Insular escrito ofreciendo en venta varias parcelas situadas en la zona alta del Macizo de Amurga y en el corredor hacia el Pinar de Tirajana, en el T.M. de San Bartolomé de Tirajana. Dichas parcelas son visitadas en varias ocasiones para su estudio previo y delimitación; con posterior trabajo de gabinete para realizar el informe de valoración. En febrero de 2015 se emite un primer informe y se envía al Servicio de	

El presidente Antonio Morales anunció el 13 de septiembre un acuerdo con Cortezo para la compra de tres millones de metros cuadrados de terreno privado en Guguy por tres millones de euros, más del doble de lo que le había costado al dueño. Morales mostró a través de un comunicado "su satisfacción por este acuerdo, que también atiende una demanda ciudadana", ya que supone dejar en manos públicas toda esta Reserva Natural Especial. Ya en 2013 el Ayuntamiento de La Aldea le ganó un pleito al inversor cuando pretendía apropiarse de terrenos municipales registrados en el siglo XIX.

Para justificar esta operación, ya que Guguy tiene una elevada protección, el Cabildo mencionó el supuesto interés de un comprador chino dispuesto a adquirirlo por seis millones de euros en enero de 2018. "El Cabildo ejerció su derecho de tanteo y retracto, sus técnicos estudiaron el valor del terreno y lo tasaron por la mitad del precio, por tres millones. Esta cuantía ha sido aceptada por su propiedad y ha quedado acordada la compraventa, cuyo procedimiento para ser formalizado ha comenzado con el objetivo de firmarla entre diciembre y enero", sostuvo Morales.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El presidente del Cabildo apeló a una supuesta demanda social para justificar la compra y convertir toda la Reserva Natural Especial de Guguy en terreno público, lo que facilitaría su declaración como Parque Nacional, junto a Inagua, Tamadaba y Roque Nublo.

La operación coincidió casi en el tiempo con la condena impuesta en enero al citado promotor inmobiliario Jaime Cortezo a dos años y medio de prisión, así como la obligación de pagar una multa de 814.585 euros por un delito contra la hacienda pública.

Ahora el Cabildo grancanario ha destinado más de cuatro millones para hacerse con tres fincas de familiares directos de Román Rodríguez. Las parcelas se localizan en el macizo de Amurga, entre San Bartolomé de Tirajana y Santa Lucía, aprobada el 28 de diciembre en un consejo extraordinario y urgente, y sin informar a los grupos de la oposición. Estos terrenos, que son propiedad de la esposa de Román Rodríguez, de sus cinco cuñados y de otros familiares, hasta un total de 22 personas, son los primeros que compra tras crear a principios de 2018 una bolsa de posibles terrenos rústicos para reforestar, con siete zonas prioritarias. Entre ellas, el corredor de Tirajana-Amurga. También se da preferencia a aquellos suelos que estén situados junto a otras fincas que ya sean de propiedad insular. Los tres terrenos de Amurga suman 466,5 hectáreas, tal y como informó LA PROVINCIA / DLP.

Antonio Morales minimizó ayer el informe técnico que entregó el viernes a los medios de comunicación y que, según dijo ese día, era el que avalaba la operación. "Este informe técnico nada tiene que ver con el expediente", declaró ayer.

Su consejero de Medio Ambiente, Miguel Ángel Rodríguez, también se preguntó por el uso de ese informe técnico con fecha de 17 de enero, dos semanas después de cerrarse la operación. "No sé por qué el presidente entregó ese informe técnico el viernes para avalar la compra, porque hay otros anteriores a la aprobación, aunque son muy similares. Sería que es el que tenía más a mano. Hay informes que avalan esta compra desde 2014. Basar la compra en este informe sería de ciencia ficción", comentó. Rodríguez también negó que hubiese existido irregularidades en el proceso, porque "yo soy el primero que iría al juzgado si veo una ilegalidad", añadió.

El consejero alegó que la valoración y el estudio está amparado por el trabajo de los técnicos, y que no se puede poner en duda su labor.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

"Ojalá todos tuvieran la misma claridad que este; y por eso se hizo este concurso".

Por su parte, Román Rodríguez, manifestó ayer en Cope que la compraventa fue "impoluta". "Aunque la desconocía, si lo hubiese sabido no tengo ninguna capacidad para parar algo que no es de mi competencia; ¿quién soy yo para intentar parar un asunto que es de derecho de esos particulares para concurrir a una convocatoria pública? No se compraron las fincas por el nombre de los propietarios, sino porque Medio Ambiente viene detrás de estos terrenos desde hace tiempo y es de interés".

MORALES: "DETRÁS DE ESTO HAY UNA MANIPULACIÓN DE LA PROVINCIA"

"Detrás de todo esto, y quiero ser muy claro, existe una burda manipulación de un medio escrito, en concreto de LA PROVINCIA en torno a este tema". Antonio Morales negó el documento técnico oficial que él mismo entregó como aval de la operación a los medios el viernes. "El informe del que habla -en alusión a este medio- no es el informe del expediente, ni tiene nada que ver con el expediente, por tanto está manipulando la realidad. Ese es un informe resumen que se encarga para que los medios de comunicación y todos sepamos dónde está el origen del expediente, que es en el 2014. En el 2015 se le traslada al Cabildo la necesidad de que ese espacio se pueda comprar porque es bueno para la política de reforestación y la protección de endemismos". Sin embargo, el informe no hace alusión en ningún momento a que sea un comunicado. Ni recoge todos los pasos de tramitación, ni de otros informes técnicos. Y añadió que "se ha intentado decir que el total de los cuatro millones de euros corresponden a la familia del responsable de Nueva Canarias. Todo son manipulaciones de las cifras que luego, a lo mejor, en el interior se aclara un poco más pero no tiene nada que ver con la realidad".

"El expediente cumple escrupulosamente con la legalidad, como no podía ser menos", aclaró.

GRAN CANARIA ES LA ÚLTIMA ISLA EN TENER APROBADO EL PLAN HIDROLÓGICO

El Consejo de Gobierno da el visto bueno al documento de gestión del agua para 2015-2021



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El Consejo de Gobierno de Canarias aprobó ayer el plan hidrológico de segundo ciclo de Gran Canaria, que se suma a los ya aprobados del resto de las islas en cumplimiento de la Directiva Marco del Agua europea en la mitad temporal de dichos segundos ciclos (2015-2021). Gran Canaria era la única isla que no contaba con este documento de gestión del agua aprobado, ya que el Ejecutivo canario desde el pasado mes de septiembre había dado el visto bueno a los de las otras islas y los había remitido al Gobierno central.

Además, el proceso de planificación y diálogo con los consejos insulares de aguas está permitiendo que se estén iniciando los trabajos de los de tercer ciclo de planificación hidrológica (2021-2025), de hecho todos están ya aprobados de manera inicial por los respectivos consejos insulares, según informó ayer el Ejecutivo regional.

La Dirección General de Aguas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en coordinación con la de Medio Ambiente y Política Territorial, asumió temporalmente en junio de 2017 las competencias para desarrollar estos trabajos, al objeto de cumplir con las exigencias europeas al respecto.

Por su parte, los trabajos, desarrollados de forma coordinada con los cabildos insulares, tienen como objetivo adaptar los planes de cada una de las cuencas hidrológicas de Canarias (siete) a las normativas estatal y autonómica que, a su vez, incorporaron la Directiva Marco del Agua, de 2000.

El Ejecutivo autonómico planteó en marzo de 2017 a los cabildos insulares, a través de su federación (Fecai), la asunción de competencias de redacción de los planes hidrológicos de segundo ciclo, hecho que se concretó en junio. En el mes de julio de aquel año se adjudicó a Tragsatec por 1,5 millones de euros la redacción de dichos planes.

Estos documentos contienen información de tipo medio ambiental, de la situación actual, tanto en calidad como en cantidad, de las aguas subterráneas, de superficie y costeras, así como necesidades de consumo tanto humanas como para los diferentes sectores económicos y objetivos ambientales para los próximos años. Asimismo, se contemplan las diferentes infraestructuras a realizar para cumplir estos objetivos tanto en acuíferos, como canalizaciones,



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

producción de agua para consumo humano y agrícola así como la depuración y la reutilización.

Esos proyectos que tiene previsto llevar a cabo el Cabildo insular suponen una inversión de 300 millones de euros. Entre esas obras a realizar figuran la depuradora de Jinámar por 4,6 millones de euros, la depuradora de Cabo Verde (Moya) el emisario submarino de Bocabarranco en Gáldar, la mejora de la red de distribución de aguas regeneradas desde Jinámar a la red Las Palmas-Sur o la rehabilitación de la conducción La Data a Gambuesa-Ayagaures.

La Comisión Europea mantiene varios procedimientos de infracción contra España por retrasos en la aplicación de la legislación de aguas. Canarias se encuentra a la cola en el cumplimiento de estas directrices por los planes hidrológicos y la toma de medidas para reducir la contaminación de las aguas fecales que van al mar.

CANARIAS 7

NC AVALA LA COMPRA DE FINCAS EN AMURGA

La adquisición de 466 hectáreas a 22 personas, entre ellas la mujer y cinco cuñados de Román Rodríguez, se gesta desde el anterior mandato, subraya el presidente del Cabildo. La mitad del dinero será para la familia política del líder de su partido





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El presidente del Cabildo, Antonio Morales, reiteró ayer que la decisión de comprar tres fincas rústicas en el entorno del macizo de Amurga entre cuyos 22 propietarios figuran la mujer y cinco cuñados del líder de NC, Román Rodríguez, «cumple escrupulosamente con la legalidad». Saliendo al paso de las declaraciones de los grupos políticos de la oposición que cuestionan la iniciativa aduciendo un supuesto propósito de favorecer al presidente de su partido con dinero público, Morales afirmó que «detrás de todo esto, quiero ser muy claro, existe una burda manipulación».

Como prueba de ello, el presidente subrayó que el expediente de compra de esas fincas -Amurga, Umbría de Fataga y Lomo Gordo- comenzó a gestarse antes de que llegara al Cabildo, en el año 2014, y que «no es cierto» que la familia del máximo dirigente de NC percibirá 4 millones de euros por esta operación.

El coste de compra de las tres fincas, que suman 44,49 hectáreas de superficie, es de 4,06 millones de euros que se repartirán entre los 22 dueños en función de su participación en la propiedad. La esposa y los cuñados de Román Rodríguez percibirán casi 340.000 euros cada uno. Son 2,03 millones entre los seis, la mitad del total.

El precio de compra del metro cuadrado no es igual en las tres fincas. En la de mayor superficie, la de Amurga, de 388,40 hectáreas, es de 89 céntimos, mientras que en la de Umbría de Fataga, que mide 25,59 hectáreas, es de 87 céntimos y en la de Lomo Gordo, que cuenta con 52,50 hectáreas, baja a 72.

El precio máximo de compra previsto en la operación era de 0,50 euros incrementables por distintos conceptos, por ejemplo en 30 céntimos en zonas de interés ambiental y en 20 céntimos si la accesibilidad y la pendiente eran favorables.

Morales insistió en que el procedimiento restringido abierto en febrero pasado para adquirir suelos para actuaciones ambientales y repoblación forestal, y que ha desembocado en la decisión de comprar esas tres fincas, «cumple escrupulosamente con la legalidad, como no podía ser menos». Y lo mismo los otros dos expedientes «que en estos momentos estamos tramitando».

El presunto trato de favor del Gobierno insular a la familia del líder de NC solo son «manipulaciones de las cifras» desde un planteamiento que, «desde luego, no tiene nada que ver con la realidad», concluyó.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

MORALES: LA COMPRA DE FINCAS «CUMPLE ESCRUPULOSAMENTE CON LA LEGALIDAD»

El presidente del Cabildo de Gran Canaria, Antonio Morales, se ha reafirmado este lunes en que la operación por la que la corporación insular ha comprado fincas de la familia de Román Rodríguez, líder de su partido, NC, «cumple escrupulosamente con la legalidad»



Morales ha salido, así, al paso de las declaraciones de los grupos políticos que han cuestionado la iniciativa aduciendo un supuesto propósito de favorecer a Rodríguez con dinero público.

El presidente del Cabildo lo ha rechazado tajantemente, afirmando: "detrás de todo esto, quiero ser muy claro, existe una burda manipulación".

Como prueba de ello, el presidente insular ha aludido tanto a que la iniciativa comenzó a gestarse antes de llegar él al Cabildo, en 2014, como a que quienes le acusan de presunta corrupción han sostenido que la familia del máximo dirigente de Nueva Canarias percibirá por esa operación 4 millones de euros y eso "no es cierto".

Puesto que esos 4 millones de euros son una partida destinada a adquirir un conjunto de cinco fincas, de las que tres sí son de los parientes de Román Rodríguez, mientras que las otras dos pertenecen a otros propietarios, ha expuesto.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Y ha insistido en que, en cualquier caso, "el expediente para la compra de todas las fincas, de estas tres más las otras dos, que en estos momentos estamos tramitando, es un expediente que cumple escrupulosamente con la legalidad, como no podía ser menos".

Su conclusión ha sido, por ello, que "todo son manipulaciones de las cifras" que se han llevado a cabo desde un planteamiento que, "desde luego, no tiene nada que ver con la realidad".

Antonio Morales, que ha hecho estas declaraciones al término de un acto de presentación de nuevas guaguas de la empresa de transporte público Global a preguntas de periodistas.

RODRÍGUEZ CREE QUE QUIEREN DESACREDITARLO AL ASOCIARLO A LOS SUELOS DE AMURGA

El presidente de NC, Román Rodríguez, ha opinado este lunes que las informaciones y comentarios que lo vinculan a la compra por el Cabildo de suelos rústicos en el sureste de Gran Canaria a la familia de su esposa buscan "desacreditarlo" tanto a él como a su partido político



"Lo que queda al final es el intento de desprestigiar y generar dudas sobre personas que nos dedicamos la vida a la política voluntariamente y que no tenemos nada que ocultar ni nadie nos puede reprochar nada que no sea pelear por el interés general desde



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

nuestra percepción de la realidad", ha subrayado Rodríguez, en declaraciones a Onda Cero.

El dirigente nacionalista ha insistido en que desconocía el expediente por el cual el Cabildo, gobernado por su formación, compró tres fincas a su familia política en el macizo de Amurga y ha reiterado si alguien se siente perjudicado por esta operación puede recurrirla ante los tribunales.

Rodríguez ha dicho que está "triste, impactado y preocupado por las cosas colaterales de la política, que tanto daño hacen a lo que uno más aprecia, que es el entorno personal y familiar, fundamentalmente por mis hijos".

"Sin embargo, esta actividad tiene tantos riesgos que produce malas noticias como esta que no tienen sustento, al menos de reprobación ética o legal", ha subrayado.

Román Rodríguez ha reconocido que su familia política tiene un conjunto de propiedades heredadas que él no conoce, ni controla ni tiene "arte ni parte", y ha alegado que los dueños, en base a sus propios intereses, trataban de venderla al mercado privado o público desde hace años.

"Ya intentaron vender la finca al Cabildo cuando yo estaba en la oposición en la institución, con Bravo de Laguna (PP) de presidente, y ahora los familiares se han presentado a un concurso en el que han reunido los requisitos y, al parecer, el Consejo de Gobierno les da la opción de comprarla", ha añadido el líder de NC.

Según Rodríguez, él ni controla ni sigue cuál es el destino de esos terrenos de Amurga, ni le corresponde hacerlo, porque su "único vínculo" con este expediente es que uno de los 22 propietarios de esas fincas es su mujer desde hace 32 años.

El presidente de Nueva Canarias también ha defendido la gestión de su compañero Antonio Morales en la corporación insular.

"Como presidente del Cabildo, Morales es una persona intachable, como todo el mundo sabe, y son sus servicios técnicos los que en un proceso de concurrencia pública, por primera vez en la historia, han seleccionado una finca que supuestamente reúne los requisitos", ha señalado.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El líder de Nueva Canaria ha indicado que quien tenga cosas que decir sobre este tema "tiene derecho a la información y el Cabildo tiene la obligación de darla", y que todo aquel que se sienta perjudicado "debe ir a los tribunales".

Rodríguez si avanza que "nadie podrá demostrar ninguna intervención" por su parte en un asunto que atañe a bienes privativos de su familia política, en el que "ni entra ni sale".

Román Rodríguez ha añadido que acepta que, en política, "todo puede ser evaluado, fiscalizado o interpretarlo" y que él está sometido a ese control y a una "absoluta transparencia".

"Eso es una cosa y otra es insinuar que se hace porque mi mujer forma parte de los propietarios y que Antonio Morales toma esta decisión por esa razón", ha concluido.

CANARIAS AHORA

CANARIAS COMPLETA LA ADAPTACIÓN DE SUS PLANES HIDROLÓGICOS AL SEGUNDO CICLO DE LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA

Los documentos contienen información de tipo medioambiental de todas las cuencas de las islas y de la situación actual de las aguas subterráneas, de superficie y costeras





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El Gobierno canario ha completado este lunes en La Graciosa el proceso para actualizar a la Directiva Europea del Agua los planes hidrológicos de segundo ciclo de las diferentes islas, al aprobar el correspondiente a Gran Canaria (el único que estaba pendiente), según ha anunciado el presidente Fernando Clavijo.

Esta es una de las decisiones más relevantes adoptadas este lunes por el Consejo de Gobierno, el primero que se celebra en La Graciosa desde que el nuevo Estatuto de Autonomía reconoció a esta oficialmente como la octava isla de la comunidad.

Clavijo ha recordado que el Gobierno de Canarias asumió temporalmente hace 18 meses las competencias para aprobar los planes hidrológicos correspondientes al periodo 2015-2021, mientras se impulsaba en coordinación con los cabildos la redacción de los planes de tercer ciclo, para 2021-2025. Además, añadió que ya están todos aprobados de manera inicial por las corporaciones insulares.

Estos trabajos tienen por objetivo adaptar los planes de cada una de las siete cuencas hidrológicas de Canarias a la normativa nacional y autonómica y, a través de estas, también la Directiva Marco del Agua de año 2000.

En el caso de los de segundo ciclo, han sido realizados por la empresa pública Tragsatec a través de un encargo adjudicado por el Gobierno canario con un presupuesto de un millón y medio de euros.

Los planes contienen información de tipo medio ambiental de cada una de las cuencas y de la situación actual, tanto en calidad como en cantidad, de las aguas subterráneas, de superficie y costeras.

También detallan las necesidades de consumo para abastecimiento humano y para atender a los diferentes sectores económicos, así como los objetivos ambientales para los próximos años.

La Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias ha ido remitiendo durante el proceso de redacción de esos planes informes de seguimiento tanto al Gobierno de España como a la Unidad del Agua de la Comisión Europea.

Por otra parte, el Gobierno ha acordado solicitar con carácter de urgencia el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias sobre el



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

anteproyecto de Ley de Sociedades Cooperativas, para completar su tramitación y enviarlo al Parlamento.

La nueva ley trata de configurar "un régimen jurídico moderno, claro y flexible, que tenga en cuenta las exigencias actuales y las demandas futuras y que fortalezca la fórmula societaria cooperativa como herramienta de creación de empleo estable y de calidad".

El Gobierno canario subraya que es una "ley muy esperada porque ofrece al cooperativismo canario un marco específico de regulación que tenga en cuenta la realidad y las necesidades del tráfico empresarial en esta comunidad autónoma, permitiendo, a su vez, la adaptación de las sociedades cooperativas a un entorno económico cada vez más cambiante".

La nueva ley define y determina las condiciones y requisitos en que deberá realizarse la constitución, gestión, financiación, desarrollo y promoción de las sociedades cooperativas en Canarias, ya que el marco normativo hasta ahora vigente no da respuesta a las necesidades planteadas para las empresas en el contexto actual.

EL APURÓN

NARVAY QUINTERO DEFIENDE EN MADRID POLÍTICAS DIFERENCIADAS PARA LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE LAS ISLAS

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, ha participado en Madrid en una reunión con el ministro de Agricultura, Luis Planas, y sus homólogos del resto de las Comunidades Autónomas convocada por el Ministerio con el objetivo de definir la posición de España ante la nueva Política Agraria Comunitaria (PAC). La intención de Canarias es que tanto Madrid como la Unión Europea "apliquen políticas diferenciadas a aquellas regiones que tienen una realidad distinta, como son las ultraperiféricas", ha dicho Quintero.

En cuanto al futuro marco presupuestario, el Ejecutivo canario demanda el mantenimiento del actual presupuesto del POSEI ya que como explicó Quintero "nuestra financiación comunitaria ya es deficitaria como demuestra el hecho de tener aprobado una ayuda de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Estado dirigida a complementar la ficha europea de dicho programa”. “Canarias, tanto su Gobierno como el sector primario de manera unánime, ha mostrado su rechazo al recorte propuesto por la Comisión Europea del 3,9%,” añadió.

En relación al marco normativo, en cuanto al pilar I, además del mantenimiento del POSEI, “lo que denotaría la sensibilidad de la Comisión Europea ante la realidad diferenciada y singulares condiciones de las RUP”, se solicita que en los borradores de los próximos reglamentos se establezca una definición “específica para las regiones ultraperiféricas de la figura del agricultor genuino, puesto que los condicionantes geográficos -insularidad, lejanía, particular orografía, etcétera- hacen que este profesional sea muy diferente en estos territorios al que desarrolla su actividad en el continente”, ha informado Quintero, que ha expuesto también que las Islas deben quedar fuera de la aplicación de “la condicionalidad reforzada en determinados aspectos, como por ejemplo en cuanto a rotación de cultivo, mucho más difícil de llevar a cabo en las Islas”.

Respecto a las ayudas al desarrollo, el denominado pilar II, Canarias, al igual que ocurre con el pilar I, demanda un modelo específico para las regiones ultraperiféricas acorde con las circunstancias distintas del resto de territorios y dotado con una cuantía económica superior a la actual, esto es, “reclamamos un Programa de Desarrollo Rural (PDR) diferenciado para el Archipiélago y poder disponer de la libertad para adaptar dicho plan a la realidad y singularidad de las Islas”.

Además, ha solicitado que se conserven las tasas de cofinanciación europea al 85% en el caso de los fondos de desarrollo, en lugar de reducirlo al 70% planteado por la UE, porque en último extremo esta reducción supondría una rebaja en este tipo de ayudas, “ya que los estados miembros estarían obligados a compensar esa pérdida del 15%, algo que no podría llevarse a cabo”, ha indicado Quintero en unas declaraciones realizadas antes de la citada reunión.

COAG

COAG LAMENTA QUE LAS HORTALIZAS ESPAÑOLAS SUFRAN LAS CONSECUENCIAS DE LOS ACUERDOS GEOPOLÍTICOS UE-MARRUECOS

El Parlamento Europeo ha aprobado un acuerdo entre la UE y Marruecos que extiende al Sáhara Occidental las ventajas comerciales para exportaciones al territorio comunitario. La decisión de la



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Eurocámara perjudica claramente los intereses de nuestros agricultores ya que se aumentarán los volúmenes de producto importado desde Marruecos en el mismo momento en el que las producciones españolas salen al mercado



La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) critica duramente la posición adoptada por los eurodiputados que se han mostrado a favor de extender a las producciones del Sáhara Occidental las ventajas comerciales de las exportaciones marroquí a la UE. Con esta aprobación se perjudica claramente los intereses de los productores hortofrutícolas ya que se aumentarán los volúmenes de producto importado desde Marruecos, que coinciden de pleno en calendarios y mercados con las producciones españolas, y no se respetan además los derechos de los consumidores europeos a tener una información fiable sobre las frutas y hortalizas de importación marroquí.

COAG lamenta además que no se haya aprobado la propuesta de realizar una consulta previa al Tribunal de Justicia de la UE sobre la legalidad de este nuevo acuerdo comercial, lo que hubiera servido para dotar de seguridad jurídica al nuevo escenario que, por tanto, ya nace con cierta falta de credibilidad. “El proceso de negociación ha estado plagado de zonas oscuras, con presiones opacas por parte de Marruecos, en medio de un posible grave escándalo de conflicto de intereses por parte de varios eurodiputados de la Comisión de Comercio Internacional y sin un estudio de impacto, ni información estadística verificable sobre los volúmenes comerciales procedentes del Sáhara Occidental, ya que Marruecos no ha proporcionado información fiable al respecto”, ha afirmado Andrés Góngora, responsable del sector de frutas y hortalizas de COAG.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

COAG sigue estimando que el Acuerdo de libre comercio agrícola UE-Marruecos vulnera la legislación europea sobre comercialización de frutas y hortalizas frescas al limitar la capacidad de los consumidores para saber claramente si un producto etiquetado como originario de Marruecos procede de este Reino, o bien procede del Sáhara Occidental. La legislación europea es clara y fija que las frutas y hortalizas frescas solo podrán comercializarse si en ellos figura la indicación del país de origen. En este sentido, COAG exige a la Unión Europea un endurecimiento de los controles en frontera para evitar que se introduzcan en el mercado comunitario productos agrícolas cultivados en los territorios del Sáhara Occidental como si fueran de Marruecos, sin las correspondientes aclaraciones en el etiquetado.

Esta revisión del acuerdo comercial entre la UE y Marruecos se ha negociado tras la sentencia del TJUE de diciembre de 2016, en la que declaraba nula de pleno derecho la aplicación de este acuerdo al territorio del Sáhara Occidental, ya que Marruecos y el Sáhara Occidental son "dos territorios distintos y separados". La Comisión Europea asumió la vía de enmendar el acuerdo actual UE-Marruecos para poder añadir al Sahara Occidental y ahora el Parlamento Europeo ha aceptado dicha propuesta, para cuya adopción definitiva queda el trámite de aprobación por parte del Consejo Europeo.